

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento

7540 Resolución de la Presidencia de la Comisión de Selección para la provisión del puesto de trabajo de Director Técnico del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena de las de la convocatoria, ha sido resuelto el concurso quedando seleccionado para la provisión del puesto de trabajo citado don Francisco Luis Martínez Martínez.

Contra la anterior resolución podrán presentarse reclamaciones en el plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto y en la forma prevista en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo anterior la resolución provisional se convertirá en definitiva formulándose la correspondiente orden de nombramiento.

Dado en Murcia a 4 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Selección, Enrique Albacete Llamas.

Jumilla

7539 Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la realización de la Electrificación Rural de Las Encebras y La Yesera. II fase, Cañada Larga.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 del corriente mes de marzo, aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la realización de la Electrificación Rural de Las Encebras y La Yesera. II fase, Cañada Larga.

De conformidad con el art. 17 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, se hace público este acuerdo al objeto de que cualquier interesado pueda examinar el expediente en el servicio de Intervención y presentar las reclamaciones que estime oportunas en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Si transcurrido el indicado plazo no se presentaran reclamaciones el expediente de imposición de contribuciones especiales quedará definitivamente aprobado, publicándose entonces su texto íntegro.

Jumilla, 20 de junio de 2000.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Los Alcázares

7543 Estudio de detalle de las manzanas comprendidas entre las calles Las Américas, Manuel Acedo, Vicente Aleixandre e Isidro Madrid.

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a las Manzanas comprendidas entre las calles Las Américas, Manuel Acedo, Vicente Aleixandre e Isidro Madrid, de Los Alcázares, por la Comisión de Gobierno Municipal, en

sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2000, se somete a información pública durante un mes, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.4 del Reglamento de Planeamiento.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición de las áreas señaladas en el referido Estudio de Detalle, por término de dos años, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y extinguiéndose, en su caso, la suspensión con la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle.

Los Alcázares a 21 de junio de 2000.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Mazarrón

7542 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U-02/01-A. Expediente 753/99.

Aprobado definitivamente por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2000, el «Proyecto de Urbanización (expediente 753/99) de la Unidad de Actuación U-02/01-A, junto a calle La Vía de ésta, se ha presentado a instancias de la mercantil Namansa, S.L., según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez, condicionada a la presentación por el promotor de un Texto Refundido con las correcciones indicadas en los diferentes informes técnicos obrantes en el expediente, en relación al diseño y calidades de la urbanización, se publica el presente acuerdo, con indicación de que contra el mismo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, o bien, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar ambos plazos, a partir del día siguiente al de publicación, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o de la notificación si fuese posterior, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En Mazarrón a 3 de julio de 2000.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Mazarrón

7541 Aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación U-02/01-A.

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2000, el «Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación U-02/01-A, promovido por Namansa, S.L., representada por don Mariano Salinas García, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez (se hace constar que se opta por la compensación en metálico de las cesiones de aprovechamiento urbanístico correspondientes a este Ayuntamiento), dicha aprobación queda condicionada a que el promotor presente